



ADW

TRAMITADO
03 MAYO 2012
 FECHA.....
AUTORIZA PAGO QUE INDICA.-

SANTIAGO, 03 MAYO 2012

**MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$: _____		
IMPUTAC.: _____		
ANOT. POR \$: _____		
IMPUTAC.: _____		
DEDUC. DTO.: _____		

VISTOS: Las necesidades del Servicio, y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el D.F.L. MOP N° 850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO: Que, se dicta la presente Resolución para convalidar el acto administrativo pertinente.

RESUELVO (EXENTO)

FISCALIA N° 456

- 1° **AUTORIZASE**, el pago de la Boleta N°756968 de fecha 30 de Marzo de 2012 al Abogado Notario Público Señor EDUARDO DIEZ MORELLO, correspondiente a servicios notariales para Fiscalía MOP en el mes de marzo 2012.
- 2° **IMPUTESE**, el gasto ascendente a \$2.028.667, (Dos millones veintiocho mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluido IVA, el que se cargará al ítem 22.11.999 del Presupuesto corriente año 2012 de Fiscalía.
- 3° El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta 2° categoría.
- 4° **COMUNIQUESE**, la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión, Encargada de Pagos y Oficina de Partes Fiscalía.

JCAB/IOG
 PROCESO N° 572884/

ANOTESE Y COMUNIQUESE

